



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-2066-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Abril de 2017

Referencia: RM EXP N° 4015/14 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE SAN PABLO, TUCUMÁN.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 4015/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA, efectuada por la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 918/13.

Que la Institución Universitaria peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título propuesto.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que en el proceso de evaluación de la carrera referida, se recabó la opinión del CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS y la de un experto en la materia, quienes señalaron algunas observaciones al proyecto, las que fueron consideradas por la Universidad peticionante.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado para el mismo.

Que si en el futuro, el título mencionado fuera incluido en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular articulado con carreras de Nivel Superior para



evaluar su adecuación a la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 se considera, además de la carga total del Ciclo, la correspondiente a los planes de estudios cuyo cumplimiento se exige como requisito de ingreso.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, Instituto de Estudios Sociales, Política y Cultura, la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA -CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR-, con el fin de expedir el título de LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO II (IF-2016-02121513-APN-DNGU#ME) de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial y validez nacional al título de LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA, a expedir por la UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el ARTÍCULO 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores del título de LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA, a las propuestas por la Universidad como alcances del mismo y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-02121436-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.04.25 17:16:58 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.04.25 17:17:17 -03'00'



**UNIVERSIDAD DE SAN PABLO - TUCUMÁN, Instituto de Estudios Sociales,
Política y Cultura**
TÍTULO: LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA

Requisitos de Ingreso:

Poseer título de nivel terciario de "Técnico Superior en Seguridad Pública del Instituto de Enseñanza Superior de Policía "Gra. José de San Martín", con una carga horaria total de 4040 horas reloj a realizarse en tres años. Plan de estudios 2010/11/12/13 y sus modificaciones.

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|--------------------|---|---------------|-----------------------|---------------------|-------------------|------|
| PRIMER AÑO | | | | | | |
| 1 | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 2 | METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN | Cuatrimestral | 2 | 30 | Presencial | |
| 3 | DERECHO PÚBLICO V (PENAL) | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 4 | PROTOCOLO | Cuatrimestral | 2 | 30 | Presencial | |
| 5 | HISTORIA DEL ARTE | Cuatrimestral | 2 | 30 | Presencial | |
| 6 | FILOSOFÍA | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 7 | ECOLOGÍA | Cuatrimestral | 2 | 30 | Presencial | |
| 8 | DERECHO PRIVADO III (CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES) | Anual | 4 | 120 | Presencial | |
| 9 | NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 10 | INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 11 | PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 12 | CRIMINOLOGÍA AVANZADA | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 13 | DERECHO PÚBLICO VI (PENAL ECONÓMICO) | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 14 | COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 15 | HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CRIMINAL | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| SEGUNDO AÑO | | | | | | |
| 16 | SOCIOLOGÍA POLÍTICA | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 17 | POLÍTICA Y SOCIEDAD EN AMÉRICA LATINA | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |

IF-2016-02121513-APN-DNGU#ME



| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|---|---------------|-----------------------|---------------------|-------------------|------|
| 18 | ECONOMÍA SOCIAL | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 19 | POLÍTICAS PÚBLICAS I | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 20 | POLÍTICAS PÚBLICAS II | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 21 | POLÍTICAS PÚBLICAS III (TALLER) | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 22 | SISTEMA INTEGRADO DE JUSTICIA | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 23 | PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 24 | TECNOLOGÍAS DE LA GESTIÓN APLICADAS A LA SEGURIDAD | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 25 | TEORÍAS SOCIALES DEL ORDEN Y EL CONFLICTO | Cuatrimestral | 2 | 30 | Presencial | |
| 26 | DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LOS DD.HH. | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 27 | SISTEMA DE INFORMACIÓN CRIMINAL Y ANÁLISIS DEL DELITO | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 28 | TALLER DE REDACCIÓN ESCRITA | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 29 | DERECHO PROCESAL PENAL AVANZADO | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| 30 | TALLER DE TESIS (INVESTIGACIÓN) | Cuatrimestral | 4 | 60 | Presencial | |
| | ELABORACIÓN DE TESIS | --- | 0 | 60 | --- | |

TÍTULO: LICENCIADO/A EN SEGURIDAD CIUDADANA

CARGA HORARIA TOTAL: 1770 HORAS

IF-2016-02121513-APN-DNGU#ME